

# *Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

### **3. Objetivos**

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Establecer y administrar oficinas regionales en el oriente y en el occidente del país, que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar sus solicitudes; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados en accidentes de tránsito.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		12,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	12,000	
16 Transferencias Corrientes		5,930,479
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	5,930,479	
Total Ingresos Corrientes		5,942,479
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		15,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Bancos	15,000	
Total Financiamiento		15,000
<b>Total</b>		<b>5,957,479</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	846,685	27,000	873,685
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	5,083,794		5,083,794
<b>Total</b>			<b>5,930,479</b>	<b>27,000</b>	<b>5,957,479</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,599,284
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,072,180
Remuneraciones	804,290
Bienes y Servicios	1,267,890
Gastos Financieros y Otros	19,870
Impuestos, Tasas y Derechos	3,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	16,120
Transferencias Corrientes	3,507,234
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,507,234
Gastos de Capital	358,195
Inversiones en Activos Fijos	358,195
Bienes Muebles	350,195
Intangibles	8,000
<b>Total</b>	<b>5,957,479</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		873,685
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	126,625
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	747,060
<b>02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito</b>		5,083,794
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada producto de un accidente de tránsito, o a sus parientes en el caso que resulte fallecida.	3,527,234
02 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,556,560
<b>Total</b>		<b>5,957,479</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		654,095	183,655	13,270		22,665	851,020	22,665	873,685
2019-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	123,625	3,000				126,625		126,625
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	530,470	153,655 27,000	13,270			697,395 27,000		697,395 27,000
2 Recursos Propios									
22-1 Fondo General						22,665		22,665	22,665
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		150,195	1,084,235	6,600	3,507,234	335,530	4,748,264	335,530	5,083,794
2019-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios		20,000		3,507,234		3,527,234		3,527,234
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	150,195	1,064,235	6,600			1,221,030		1,221,030
22-1 Fondo General						335,530		335,530	335,530
<b>Total</b>		<b>804,290</b>	<b>1,267,890</b>	<b>19,870</b>	<b>3,507,234</b>	<b>358,195</b>	<b>5,599,284</b>	<b>358,195</b>	<b>5,957,479</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	7	42,000
551.00 - 600.99	4	28,800
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	16	172,800
951.00 - 1,000.99	3	36,000
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	2	69,600
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>585,600</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	18	204,000
Personal Administrativo	19	248,400
Personal de Servicio	10	63,600
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>585,600</b>